



Términos y Condiciones

Descuento en tu primera compra – Agosto

1. DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Fomentar la interacción de nuestros seguidores en las redes sociales de One.
- Incentivar la colocación de la Tarjeta One.

2. DEL PATROCINADOR:

- Esta campaña está siendo patrocinada y organizada por **One by Banco Atlántida**.

3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

1. Inicio de la dinámica: **01 de agosto 2026**
2. Fecha límite para participar: **04 de septiembre 2026**
3. **El descuento será aplicado automáticamente, sin necesidad de reportar la compra, en el corte de su tarjeta de crédito del mes de octubre.**

4. DE LOS PARTICIPANTES Y DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

- Podrán participar las personas mayores de 18 años, sin importar su género, que sean Titulares de la Tarjeta de Crédito One a su nombre.

Se excluye de participar:

- Tarjetahabientes que se encuentren con mora en su tarjeta.
- Tarjetahabientes que tengan bloqueada su tarjeta.
- Tarjetahabiente sin tarjeta activa.
- Tarjetas adicionales.
- Se excluyen empleados y proveedores de Banco Atlántida.

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

Pasos para participar:

- Los participantes deberán tener su oferta aceptada o tarjeta activada. La validación del proceso de activación o aceptación de la oferta se realizará bajo procesos internos del área de Analítica y otros actores involucrados.
- Deberán finalizar su proceso de contratación y activación entre el 1 de agosto y el 31 de agosto de 2026.
- Deberán generar una compra efectiva con su tarjeta de crédito entre el 1 de agosto y 4 de septiembre.
- Aplicará únicamente a clientes que reciban la comunicación de la promoción de forma directa vía WhatsApp, correo electrónico, SMS o llamada por medio de nuestro Contact Center o canales oficiales.

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- El monto mínimo de la primera compra deberá ser de \$50 o más.
- **Se aplicará un descuento de \$20 a la primera compra realizada posterior a la activación de la tarjeta, que cumpla el plazo detallado en los numerales anteriores.**

- No aplicar reversas en compras realizadas.
- No aplica en recargas a billeteras digitales, recargas de tarjetas, pagos de servicios, compras realizadas en comercios de apuestas o casinos, compra de criptomoneda y trading.

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Los criterios que se tomarán en cuenta para la participación:

- Cumplir con los requisitos previamente establecidos.
- Cliente no deberá de estar en mora, ni tener bloqueada su Tarjeta de Crédito One.
- Cliente deberá de encontrarse al día con los pagos.
- El descuento será aplicado automáticamente, si necesidad de reportar la compra.
- El descuento se verá reflejado en el corte de la tarjeta de crédito correspondiente al mes de octubre.
- El descuento será aplicado automáticamente, sin necesidad de reportar la compra, en el corte de su tarjeta de crédito del mes de octubre.
- **Notificación del premio:**
 - **One by Banco Atlántida** no se hace responsable si la notificación de ganador de premio, es recibida en bandeja de correos no deseados o spam.

8. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

- **One by Banco Atlántida** se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.
- En caso de identificar una acción fraudulenta en la presente promoción durante la vigencia de esta, **One by Banco Atlántida** eliminará los involucrados. Si se llegara a demostrar que el ganador resultado favorecido con la promoción por medio de engaño, sea doloso o culposo el Banco se reserva el derecho de aplicación del beneficio.
- **One by Banco Atlántida** podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
- El ganador entiende y aceptan que **One by Banco Atlántida** queda facultado a suspender la entrega del beneficio en caso se compruebe que haya brindado información falsa o incorrecta sobre su información personal para aplicar al producto, así como los requisitos para la entrega del certificado.

9. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Estas bases estarán expuestas en el sitio web: **www.one.com.sv** y en las redes sociales de **One by Banco Atlántida**.

Cualquier consulta sobre la presente promoción se podrá realizar a través de nuestro **Contact Center (2223-7676)** o enviando un mensaje directo a las redes sociales Facebook e Instagram oficiales de **One by Banco Atlántida**; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: **ayudaone@bancatlan.sv**.

